

## Fondo Nacional de Vivienda Popular

### ASESORIA Y RECEPCION DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

<b>Institución:</b>	Fondo Nacional de Vivienda Popular
<b>Categoría de servicios:</b>	Servicios: Unidad de Acceso a la Información Pública
<b>Nombre:</b>	ASESORIA Y RECEPCION DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA
<b>Dirección:</b>	EDIFICIO FONAVIPO. Alameda Juan Pablo II, entre 37 Y 39 avenida norte. SS.
<b>Horario:</b>	Lunes a Jueves 8:00 am - 5:00 pm y Viernes 8:00 am - 4:00 p.m
<b>Tiempo de respuesta:</b>	De acuerdo al plazo legal de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud interpuesta presencial o electronicamente.
<b>Área responsable:</b>	UAIP- Unidad de Acceso a la Información Pública
<b>Encargado del servicio:</b>	Licda. Natalia Pérez
<b>Descripción:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública</li><li>- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre las dependencias o entidades que pudieran tener la información que solicitan.</li></ul>
<b>Requisitos generales:</b>	<p>Se interpone la solicitud de información ya sea de manera presencial o mediante correo electrónico, la cual deberá contener (Art. 66 LAIP) a) Nombre del Solicitante, lugar o medio para recibir notificaciones, b) la información clara y precisa de la información que solicita, c) cualquier dato que propicie su localización, d) La modalidad en la que prefiere que se le entregue la información.</p> <p>Documentos: 1. Solicitud de Información en formato libre o en formulario brindado en la Unidad, en el que debe constar la firma autógrafa o huella dactilar. 2. Copia de Documento Unico de Identidad.</p>
<b>Costo:</b>	-
<b>Observaciones:</b>	<p>El plazo de la entrega de información se puede extender de conformidad a la complejidad o antigüedad de la información solicitada.</p> <p>Teléfono de Contacto: 2501-8834</p>